

 151

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del día 23 de noviembre de 2016, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal - Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Proyecto de Ordenanza Municipal que establece el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y distribución de cuponera de pago 2017. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Celebración de Convenio con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC del Ministerio de Educación. **Pasa a la orden del día.**

PEDIDOS E INFORMES

- 1.- Pedido en relación a la restricción y reducción de la presión del servicio de agua potable en diferentes zonas del distrito por parte de la empresa SEDAPAL. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Pedido en relación a que las unidades de una empresa de transporte público en la zona de Ventanilla Alta – Ampliación A viene usando la vía pública como paradero, bloqueando el libre tránsito y el acceso a los domicilios de los vecinos. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Pedido en relación a que estando próximos a las celebraciones navideñas, que generan una mayor concentración de público en los diversos centros comerciales, mercados, establecimientos, etc., solicitan que las unidades orgánicas competentes informen al Concejo Municipal. **Pasa a la orden del día.**



4.- Pedido en relación a otorgar un apoyo económico a favor de la Escuela de Taekwondo en Pachacutec "Arte Marcial y Deporte Olímpico Coreano". **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA **PUNTOS DE AGENDA**

De conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 15, se informó al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales, así como los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado.

1.- Proyecto de Ordenanza Municipal que establece el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y distribución de cuponera de pago 2017.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 087

1.- Aprobar la Ordenanza Municipal que establece el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y distribución de cuponera de pagos 2017.

2.- Encargar a la Gerencia de Rentas Municipales, y a las Subgerencias dependientes de dicha unidad orgánica el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

3.- Celebración de Convenio con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC del Ministerio de Educación.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 088

1.- Aprobar la suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

2.- Encargar a la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud y a la Gerencia de Comunicaciones diseñar estrategias en conjunto para promocionar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

3.- Encargar a la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud y a la Gerencia de Comunicaciones el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido en relación a la restricción y reducción de la presión del servicio de agua potable en diferentes zonas del distrito por parte de la empresa SEDAPAL.

Luego del Informe correspondiente, se dispuso que la Gerencia Municipal oficie a la empresa SEDAPAL a efectos de que se tome conocimiento de la problemática y se informe debidamente a la población.





2.- Pedido en relación a que las unidades de una empresa de transporte público en la zona de Ventanilla Alta – Ampliación A viene usando la vía pública como paradero, bloqueando el libre tránsito y el acceso a los domicilios de los vecinos.

Luego del Informe correspondiente, se dispuso que la Gerencia Municipal oficie a la Municipalidad Provincial de Callao a efectos de actuar dentro del ámbito de sus competencias a fin de brindar solución a la aludida problemática.

3.- Pedido en relación a que estando próximos a las celebraciones navideñas, que generan una mayor concentración de público en los diversos centros comerciales, mercados, establecimientos, etc., solicitan que las unidades orgánicas competentes informen al Concejo Municipal.

Luego del informe correspondiente, se dispuso que la Gerencia Municipal convoque a una reunión de coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Fiscalización y Control y Subgerencia de Transporte, a fin que informen al Concejo Municipal las acciones preventivas a tener en cuenta para el mes de diciembre.

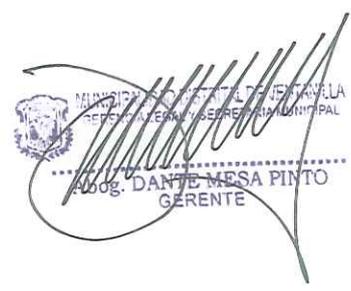
4.- Pedido en relación a otorgar un apoyo económico a favor de la Escuela de Taekwondo en Pachacutec "Arte Marcial y Deporte Olímpico Coreano".

Luego del informe correspondiente, se dispuso que la Gerencia Legal y Secretaría Municipal corra traslado del pedido a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto a efectos de que informe sobre la cobertura presupuestal para la atención de dicho requerimiento.



Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 11:54 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA
SECRETARÍA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dante Mesa Pinto
GERENTE